



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

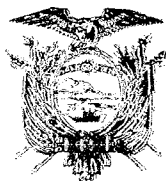
4 DE ABRIL DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESOLUCIÓN CAL-2017-2019-688, EMITIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA EL 31 DE MARZO DE 2019. (INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDISTA DE INVESTIGACIÓN PARA TRAMITAR LA DENUNCIA CONTRA LA ASAMBLEÍSTA ELIZABETH CABEZAS GUERRERO).**
- VI **CONOCER EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- VII **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECHAZO A LOS ACTOS VIOLENTOS Y FEMICIDIO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI Y CONVOCATORIA DE ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA QUE EXPLIQUEN DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LAS ACCIONES EJECUTADAS Y EN PROCESO DE APLICACIÓN,**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

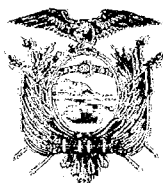
Acta 584

RESPECTO DE LOS HECHOS VIOLENTOS CONTRA LA MUJER Y FEMICIDIOS EN LA CIUDAD DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.

VIII **PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXHORTANDO AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LENÍN MORENO GARCÉS, PARA QUE DISPONGA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CASOS DE PERSONAS A LAS QUE SE ELIMINÓ DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LOS BONOS QUE ENTREGA EL GOBIERNO NACIONAL, ENTRE DICIEMBRE DE 2018 A MARZO DE 2019, COMO UN MECANISMO DE CHANTAJE O PRESIÓN EN LA PASADA CAMPAÑA ELECTORAL PARA APOYAR A DETERMINADAS CANDIDATURAS O CASTIGARLOS POR NO HACERLO, Y SE SANCIONE DRÁSTICAMENTE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE TALES ABUSOS; ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DE BERENICE CORDERO, MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE RINDA EXPLICACIONES SOBRE ESTE TEMA.**

IX **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.



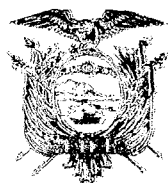
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución de Rechazo a los Actos Violentos y Femicidio en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, convocatoria de Entidades del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que Expliquen dentro del Marco de sus Competencias las Acciones Ejecutadas y el Proceso de Aplicación respecto de los hechos Violentos contra la Mujer y Femicidios en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.-----	3
	Intervención de la Asambleísta:	
	García Gaibor Carmen.-----	3
	Minuto de silencio por las vidas que a diario se pierden, de mujeres a nivel nacional, en especial en la provincia de Cotopaxi.-----	4
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día presentada por la asambleísta Carmen García Gaibor. (Aprobado).-----	6
	Proyecto de Exhortación al señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, para que disponga una investigación	7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

sobre los casos de personas a las que se eliminó de la lista de beneficiarios de los bonos que entrega el Gobierno nacional entre diciembre de 2018 a marzo de 2019, como un mecanismo de chantaje o de presión en la pasada campaña electoral para apoyar determinadas candidaturas o castigarlas por no hacerlo, y se sancione drásticamente a los funcionarios responsables de tales abusos, así como la comparecencia de Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional para que rinda explicaciones sobre este tema.----- 6

Intervención del asambleísta:

Suquilanda Valdivieso Byron.----- 7

Transcripción del audio de un video proyectado.----- 8

Votación de la moción de cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Byron Suquilanda. (Aprobado).----- 9

Proyecto de Resolución para Prevenir y Erradicar los Casos de Violencia de Género y Femicidio ocurridos en el Ecuador.----- 10

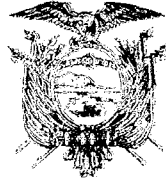
Intervención de la asambleísta:

Marín Aguirre Ana Belén.----- 10

Votación de la moción de cambio de Orden del Día presentado por la asambleísta Ana Belén Marín. (Aprobado).----- 13

IV Himno Nacional de la República Del Ecuador.----- 13

La señora Presidenta instala en comisión general para recibir a los representantes de la 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

	asociación de Padres y Amigos de los Derechos de las Personas con Autismo.-----	14
	Intervención de la señora Liliana Buri, Rectora de la Unidad Educativa Celestin Freinet.-----	15
	Intervención de la ingeniera María de Lourdes Ortega, Presidenta de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de los Derechos de las Personas con Autismo.-----	16
	Intervención del ingeniero Juan José Sevilla, adulto con autismo.-----	17
	Intervención de la asambleísta:	
	Benavides Zambrano Teresa.-----	19
	Intervención de la niña Naomi Ordóñez.-----	20
V	Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-688, emitida por el Consejo de Administración Legislativa el 31 de marzo de 2019. Integración de la Comisión Multi-partidista de Investigación para tramitar la denuncia contra la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero. (Lectura de la Resolución del CAL).-----	22
	Intervención de la asambleísta:	
	Peña Pacheco Ximena.-----	26
	Votación de la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña. (Aprobado).-----	28
VI	Conocer el informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (Lectura del informe de la Comisión).-----	29
VII	Proyecto de Resolución de rechazo a los actos violentos y femicidio en la ciudad de	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Latacunga, provincia de Cotopaxi y convocatoria de entidades del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación, respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.----- 41

Intervenciones de las asambleístas:

García Gaibor Carmen.----- 42,55

Transcripción del audio de un video proyectado.----- 42

Marín Aguirre Ana Belén.----- 46

Votación de la moción planteada por la asambleísta Ana Belén Marín. (Aprobado).----- 50

La Señora Presidenta suspende la sesión.----- 51

La señora Presidenta reinstala la sesión.----- 52

Votación de la Resolución presentada por las asambleístas Carmen García y Ana Belén Marín. (Aprobado).----- 55

VIII

Proyecto de Resolución exhortando al señor Presidente Constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés, para que disponga una investigación sobre los casos de personas a las que se eliminó de la lista de beneficiarios de los bonos que entrega el Gobierno nacional, entre diciembre de 2018 a marzo de 2019, como un mecanismo de chantaje o presión en la pasada campaña electoral para apoyar a determinadas candidaturas o castigarlos por no hacerlo, y se sancione drásticamente a los funcionarios responsables de tales abusos; así como la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

comparecencia de Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social (MIES) a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional para que rinda explicaciones sobre este tema. -----	55
Intervenciones de los asambleístas:	
Suquilanda Valdivieso Byron.-----	55
Pacheco Ximena.-----	59
Zambrano Castro Noralma.	60
IX Suspensión de la sesión. -----	61



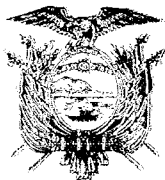
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Proyecto de Resolución CAL-2017-2019-688, emitida por el Consejo de Administración Legislativa, el 31 de marzo de 2019 para la integración de una Comisión Multipartidista de Investigación para tramitar la denuncia contra la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.
 - 2.1. Oficio de 4 de abril de 2019, trámite 360060, suscrito por la asambleísta Ximena Peña Pacheco, mocionando los nombres de los asambleístas que conformarían la Comisión Multipartidista de Investigación de la denuncia presentada por la asambleísta Amapola Naranjo.
3. Proyecto de Resolución de rechazo a los actos violentos y femicidio en la ciudad de Latacunga; de solidaridad con los familiares de las víctimas de femicidio; exhortación al Presidente de la República para que fortalezca la defensa de los derechos humanos de las mujeres y convocatoria a las entidades del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, para que expliquen las acciones ejecutadas.
4. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
 - 4.1. Oficio No. 006-CEPPCCS-HYM-AN-2019 de 13 de marzo de 2019, suscrito por el asambleísta Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, remitiendo el informe de la Comisión para primer debate.
5. Resumen Ejecutivo.
6. Voto Electrónico.
7. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas catorce minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días señores asambleístas. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para dar inicio a la Sesión quinientos ochenta y cuatro que ha sido convocada para esta mañana.--

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintidós asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Contamos con quorum, podemos instalar la Sesión quinientos ochenta y cuatro.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Señora Secretaria, por favor, dar lectura a los puntos del Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, tenemos tres solicitudes de cambio del Orden del Día. Voy a proceder con la primera solicitud de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

cambio del Orden del Día. Trámite No. 360016. Memorando No. 150-CMGG-AN... -----

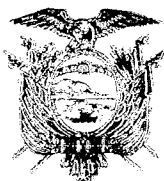
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, perdón. Dé inicio con los puntos de la Convocatoria y luego da lectura a las solicitudes de los cambios del Orden del Día.-----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. “Convocatoria: Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 584 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 4 de abril de 2019, a las 9:45 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-688, emitida por el Consejo de Administración Legislativa el 31 de marzo de 2019. 3. Conocer el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, informar si existen cambios en el Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Contamos con tres solicitudes de cambio del Orden del Día. Primero: “Trámite 360016. |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Memorando No. 150-CMGG-AC-2019. Quito, 03 de abril de 2019.
Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Cotopaxi, amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted incorpore un cambio en el Orden del Día de la Sesión No. 584 del Pleno de la Asamblea Nacional a efectuarse el día jueves 4 de abril de 2019, con la finalidad de que se incorpore al debate el Proyecto de Resolución de Rechazo a los Actos Violentos y Femicidio en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, convocatoria de Entidades del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que Expliquen dentro del Marco de sus Competencias las Acciones Ejecutadas y el Proceso de Aplicación respecto de los hechos Violentos contra la Mujer y Femicidios en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Por la favorable atención a la presente anticipo mi agradecimiento. Atentamente. Ingeniera Carmen García Gaibor, Asambleísta por la provincia de Cotopaxi". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Carmen García Gaibor.-----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Saludos cordiales. Compañeros asambleístas, señora Presidenta: También, a través de los medios de comunicación que nos siguen. Antes de iniciar mi intervención quisiera, señora Presidenta, su autorización para guardar un minuto de silencio por las vidas que a diario se pierden, de mujeres a nivel nacional, en especial en la provincia de Cotopaxi. Por Bertha Chicaiza, por Angélica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Yano, por María Vargas, por Mayra P., por Estefanía Reinoso, por Jenny Yugsi y por su bebé de seis meses.-----

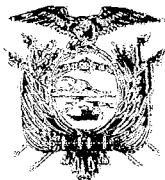
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto de silencio.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VIDAS QUE A DIARIO SE PIERDEN DE MUJERES A NIVEL NACIONAL, EN ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias.-----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Gracias, señora Presidenta. Basta ya de minutos de miedo, de humillación, de dolor, de silencio, las mujeres tenemos derecho a que todos nuestros minutos de nuestra existencia sean de felicidad, sean de libertad, sean de amor, sean de vida. Como madre, como hija, como hermana, como mujer, me siento consternada, siento un gran dolor de los hechos suscitados en mi provincia, en la ciudad de Latacunga. Es tan difícil saber que en la actualidad, la inseguridad nos ha robado el derecho a ser felices, a la tranquilidad, a la paz. Las agresiones y asesinatos de mujeres aparecen a diario en los medios de comunicación y se ha convertido al parecer como algo normal. Es momento, compañeros, por favor, no debemos dejar que eso se convierta en una regla. En Latacunga, en mi provincia, al menos siete femicidios durante estos tres meses, sí compañeros assembleístas, siete femicidios de enero a marzo en mi provincia, en Latacunga. Los casos de violencia de género no desaparecerán mientras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

no acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos en la sociedad, mientras todos y todas no afrontemos el hecho directamente, y fundamentalmente cumplamos con cada uno de nuestros roles y obligaciones legales, si no ponemos de parte cada uno de nosotros esto no va a parar. He presentado esta Resolución para solidarizarnos con las víctimas de violencia de género, con los hijos huérfanos, con las madres sin sus hijas, con las familias destruidas. He presentado este pedido para buscar respuestas a este problema fuerte, a este problema duro, para llamar a la unidad nacional, para afrontar juntos este gran problema social, y para saber qué están haciendo las entidades encargadas de proteger nuestros derechos frente a la violencia de género y a los homicidios y a los femicidios. Pues se evidencia, que la violencia de género y los diferentes maltratos que sufrimos las mujeres, pese a las transformaciones sociales, culturales, legales no están surgiendo efecto ¿qué está pasando?, ¿qué más nos falta completar? porque lejos de reducir las estadísticas de femicidio vemos que se agrava y crece a diario. Por ello, compañeros assembleístas, pido su voto de apoyo a este cambio de Orden del Día para no dar una respuesta política, demos una respuesta real de apoyo a las víctimas, a sus familiares y a la comunidades, pues hoy fueron ellas, Dios no quiera mañana puede ser una de nosotras. Señores assembleístas, señora Presidenta, solicito por la importancia del tema, por la urgencia de dar respuestas, de recibir y dar respuestas a nuestra comunidad, a nuestra provincia, a nuestra gente, solicito, sin desmerecer los otros temas de vital importancia que se van a tratar el día de hoy, se considere este tema, este cambio del Orden del Día, en el caso de así hacerlo, pero estoy segura que contaremos con el apoyo de ustedes, compañeros, para que se considere como segundo punto del Orden del Día. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

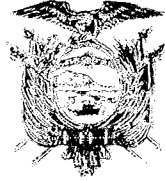
Acta 584

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, por favor, tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio de Orden del Día presentado por la ingeniera Carmen García Gaibor, Asambleísta por la provincia de Cotopaxi. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Gracias. Ciento veinticuatro votos afirmativos, cero negatorios, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día presentado por la ingeniera Carmen García Gaibor, Asambleísta por la provincia de Cotopaxi. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. El siguiente cambio del Orden del Día es el "Trámite: 360018. Quito, 4 de abril de 2019. Oficio No. 281-BS-CREO-USA-CANADA-19. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En esta última campaña electoral sucedieron cosas que merecen absoluto rechazo y sobre todo la sanción de las autoridades, me refiero específicamente a la injustificada decisión, precisamente en época de elecciones, de eliminar de la lista de beneficiarios de los distintos bonos de ayuda social que entrega el Gobierno nacional, a decenas o quizás centenas de ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Tengo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

información sobre no menos de diez casos de personas que fueron excluidas de este tipo de beneficios como mecanismo de presión o chantaje para obligarlas a apoyar a determinadas candidaturas o castigarlas por no hacerlo. Por tanto, me permito hacer la siguiente solicitud, de conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva someter a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el siguiente pedido de cambio de Orden del Día de la Sesión No. 584, convocada para el 4 de abril de 2019, a las 9:45 para incluir el siguiente punto dentro de la agenda: Proyecto de Exhortación al señor Presidente Constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés, para que disponga una investigación sobre los casos de personas a las que se eliminó de la lista de beneficiarios de los bonos que entrega el Gobierno nacional entre diciembre de 2018 a marzo de 2019, como un mecanismo de chantaje o de presión en la pasada campaña electoral para apoyar determinadas candidaturas o castigarlas por no hacerlo, y se sancione drásticamente a los funcionarios responsables de tales abusos, así como la comparecencia de Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional para que rinda explicaciones sobre este tema. Cordial y atentamente. Byron Suquilanda Valdivieso. Asambleísta por la circunscripción de Estados Unidos y Canadá”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora Presidenta. Este tema lo venimos soportando y vengo recibiendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

denuncias durante la campaña electoral, pero no lo hice para que no crean que es al calor y a la pasión política que estamos denunciando. Este es un tema inaceptable, impresentable, de que a las personas con vulnerabilidad, como son personas con discapacidad hasta con el cien por ciento, se les haya quitado el bono de desarrollo humano, sobre todo en el cantón Macará exactamente. Y lo irónico es que se los direccionaba a los despojados del bono para que hablen con tenientes políticos de parroquias rurales que no tienen nada que ver con el Ministerio de Economía e Inclusión Social. Yo estoy pidiendo, señora Presidenta y señores asambleístas, que se incluya en el Orden del Día este tema porque no se puede permitir que se juegue con la dignidad, con la vulnerabilidad y la necesidad de quienes han venido recibiendo este bono. Yo quiero, señora Presidenta, que usted me autorice para que por Secretaría veamos un testimonio de una joven que ya tiene más de diez operaciones en sus piernas, que está discapacitada y que inclusive ahora por haber denunciado, está siendo amenazada por los funcionarios del Ministerio de Inclusión Social en la zona siete, y por un Teniente Político de la parroquia Larama en el cantón Macará. Señora Presidenta, si usted me permite que por Secretaría se exhiba el video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Buenas tardes, mi nombre es Rocío del Cisne Castillo Luna, del cantón Macará, provincia de Loja. El motivo de este video es para dar a conocer que la señora Carolina Guarderas de la lista 35 vino hace días atrás a decir que haga el favor de votar por Lorena Acosta y la Izquierda Democrática, porque sino sería suspendido el bono, y el día 10 de marzo me suspendieron el bono, y hay varias personas que se les ha suspendido el bono y somos de bajos recursos".-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

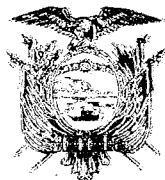
Asamblea Nacional

Acta 584

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Bueno, lo cortaron. Pero en fin, señora Presidenta, señores asambleístas, ustedes están mirando este abuso y este atropello que no puede quedar en la impunidad. Yo pido, señores asambleístas, que se sancione y hacer un exhorto al Presidente de la República, porque este a su vez, primero, determine que se reintegre a todos los perjudicados con el retiro del bono, y que se sancione a los malos funcionarios que están tomándose el nombre del Gobierno, que el dueño de la administración pública en Loja entregó a cierto partido político en los cantones de la provincia de Loja, para que sean sancionados, censurados y sean reintegrados y reivindicados los derechos de aquellas personas vulnerables perjudicadas con esta determinación. Gracias, señora Presidenta y señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le comento que ese era el video completo, no se procedió a ningún corte, seguramente hubo alguna falla en la transmisión. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaria. Gracias. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Byron Suquilanda. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Gracias. Cien votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintitrés abstenciones. Ha sido aprobado el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

cambio del Orden del Día solicitado por el asambleísta Byron Suquilanda.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Siguiente: "Trámite 360034-AN-CX-ABMA-386-2019. Quito, 4 de abril de 2019. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial saludo, por medio del presente y en mi calidad de Asambleísta, amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva realizar un cambio del Orden del Día en la Sesión No. 584 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el jueves 4 de abril de 2019, con la finalidad de que se incorpore como segundo punto del Orden del Día el siguiente: Debate y aprobación del Proyecto de Resolución para Prevenir y Erradicar los Casos de Violencia de Género y Femicidio ocurridos en el Ecuador. Adjunto el Proyecto de Resolución con las firmas de respaldo correspondientes. Por la favorable atención anticipo mi agradecimiento. Ingeniera Ana Belén Marín, Asambleísta de la República del Ecuador." Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial a todos los colegas asambleístas. Sin duda alguna por la conmoción que está pasando la ciudad de Latacunga y la provincia de Cotopaxi, estoy más que segura que todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

los asambleístas de mi provincia tenemos este gran dolor por lo que estamos viviendo. La violencia en la provincia de Cotopaxi, hay que decirlo a mayor detalle cuándo empezó a caotizarse más, lamentablemente desde que se construyó el Centro de Rehabilitación Social, la Cárcel de Latacunga, es desde ahí que la violencia ha incrementado en nuestras ciudades. Por favor, les pido silencio a quienes están diciendo cosas obscenas, que por favor, respeten. Además, en este momento, la vida de Bertha, de Angélica, de María, de Mayra, de Estefanía, ya no están aquí, pero una de ellas pudo haber sido nuestra hija, una hermana, una mamá, una amiga. No esperemos a que llegue a nuestro círculo para reaccionar, y permítanme discrepar, cuando queremos echar la culpa al sector que solamente las instituciones que han hecho y qué no han hecho. Yo como madre me pregunto ¿qué hacemos las madres y los padres en nuestra familia? porque eso es lo fundamental en la sociedad, porque si nosotros creímos bien a nuestros hijos en nuestro núcleo familiar y tener los mejores hijos para tener los mejores ciudadanos en la sociedad. Desde ahí tiene que arrancar este análisis y esta evaluación, no solamente el tener que esperar del otro. Definitivamente que sí, las instituciones y los diferentes poderes del Estado tienen gran responsabilidad empezando por el nivel de la Judicatura, de priorizar los niveles de los trámites que están siendo procesados no solo en Cotopaxi sino en el país, de dar prioridad para que esas familias tengan respuestas y no tenerles dilatados meses o años. Aquí lo que se requiere son respuestas contundentes por quienes tienen la competencia. Pero también entender que una de las responsabilidades es nuestra como padres de familia, pero la otra, que también ya fue emitida a través del Decreto cuatrocientos sesenta del Presidente de la República, que se reformen los planes y proyectos a nivel de la malla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

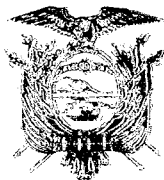
Asamblea Nacional

Acta 584

curricular de los niños. Evidentemente que sí, ahí hay que reforzar valores, principios a nuestros niños para que ellos de manera continua y permanente puedan comprender el contexto. La pregunta que me hago es ¿sociedad qué nos está pasando, qué nos está pasando para seguir perdiendo mujeres, para seguir viendo niñas violentadas? Esa respuesta cada uno de nosotros tenemos que darnos. Podemos crear un sinnúmero de leyes, podemos crear un sinnúmero de códigos, pero la base fundamental de la sociedad siempre es y seguirá siendo la familia. Quiero reconocer una actividad importante que viene realizando el gobierno autónomo descentralizado de Latacunga.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene treinta segundos, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ...en mesas de género para poder potenciar e instrumentalizar las ordenanzas que sean necesarias, pero también quiero recordar que en la provincia de Cotopaxi, en la ciudad de Latacunga, hay estudiantes que están hasta altas horas de la noche de la Universidad Técnica de Cotopaxi, del Instituto Técnico Cotopaxi, de colegios, de universidades que están en zonas vulnerables. Por eso, el día de hoy quisiera sumarme a este llamado a prevenir, en primera instancia, pero también a rechazar cualquier tipo de violencia, y que de esta manera los medios de comunicación también se involucren, necesitamos que en la televisión se haga mayor propaganda por el respeto, por la consideración a la familia, a la mujer, por la igualdad de género. Culmino diciendo que esta Resolución tiene que trascender, y tiene que trascender porque todos, garantizo que todos los que estamos aquí, estamos preocupados por lo que está sucediendo en nuestros países. Pero no es un problema de seguridad exclusivamente, es un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

problema integral de todos los sectores que desde nuestros espacios tenemos que colaborar. Es momento que unamos fuerzas y nos esforcemos en que la normativa que nosotros vayamos a construir vaya no solo en beneficio de la mujer y su respeto, sino sobre todo en la posición dentro de la sociedad. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento doce asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio de Orden del Día presentado por la ingeniera Ana Belén Marín, Asambleísta de la República del Ecuador. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Gracias. Ciento doce votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día presentado por la asambleísta Ana Belén Marín. Señora Presidenta, se han agotado los cambios del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, vamos a dar inicio a la Sesión. Primer punto, por favor, señora Secretaria.-----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "1. Himno Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

de la República del Ecuador”-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, instalemos comisión general para recibir a los niños con autismo toda vez que el dos de abril fue el día de la concientización del autismo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS PARA EL APOYO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señores de Protocolo por favor su ayuda para el ingreso de la señora Liliana Buri, Rectora de la Unidad Educativa Celestin Freinet, unidad educativa inclusiva para niños con autismo, ingeniera María de Lourdes Ortega, Presidenta de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de los Derechos de las Personas con Autismo; ingeniero Juan José Sevilla, adulto con autismo, quien contará su experiencia y la representante de los niños. Por favor, señores de Protocolo, su ayuda. Gracias. Señores de Protocolo por favor su ayuda para el ingreso de la señora Liliana Buri, Rectora de la Unidad Educativa Celestin Freinet; ingeniera María de Lourdes Ortega, Presidenta de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de los Derechos de las Personas con Autismo; ingeniero Juan José Sevilla, adulto con autismo quien contará su experiencia; y, la niña que



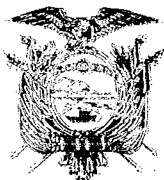
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

ya se encuentra en el Pleno de la Asamblea Nacional, Naomi Ordóñez. Intervención de la señora Liliana Buri, Rectora de la Unidad Educativa Celestin Freinet, unidad educativa inclusiva para niños con autismo.----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LILIANA BURI, RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CELESTIN FREINET. Buenos días con todos y todas. Quien les habla es una educadora con muchos años de experiencia docente y social que ha tenido la posibilidad de contribuir al desarrollo humano e intelectual de niños, niñas y jóvenes. Hablar de inclusión demanda un cambio de pensamiento en cada uno de nosotros, exige una responsabilidad constante con lo que pensamos, sentimos y actuamos. Los invito entonces, a trabajar por este bien común en el que todos seamos protagonistas y no solamente observadores. Quiero agradecer la oportunidad de dirigir unas pocas palabras en este espacio tan importante, espacio en el que se debate, propone, ejecutan políticas públicas para el bienestar de todos los ecuatorianos. Me acompañan estudiantes, hombres y mujeres con los que vivimos cada día maravillosas y retadoras experiencias, y sin duda alguna somos un aporte para que todos los involucrados en estos espacios por pequeños que sean, participemos en la toma de decisiones equitativas, en los diferentes ámbitos educativos, económicos, legales, culturales de nuestro país. La unidad educativa particular Celestin Freinet con filosofía de inclusión, propone contribuir en el espacio educativo en el que nos desarrollamos, con el reconocimiento de que todas las personas tenemos un mismo valor solo por la condición de ser humanos, la inclusión en la comunidad se da desde la primera infancia y debe suceder durante toda la vida. Por lo tanto, la educación inclusiva busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y a la exclusión social. Una escuela inclusiva es aquella a la que todos pertenecemos, todos somos aceptados y apoyados por nuestros compañeros y otros miembros de la comunidad escolar en el camino de obtener respuestas a sus necesidades educativas. En un colegio inclusivo, la comunidad educativa provee igualdad de oportunidades para todos los estudiantes que reconocemos el valor de todas las personas, vemos en cada persona como un individuo único, trabajamos juntos en la organización para la solución de las diferentes situaciones, compartimos la responsabilidad de todos y todas las y los estudiantes. Agradezco y felicito a Pada, por su constante lucha para visibilizar, exigir y proponer ideas y conceptos que desde su experiencia vivencial los atañe día a día, y a ustedes señoras y señores asambleístas por la empatía que estoy segura que desde hoy en adelante nos unirá. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación intervención de la ingeniera María de Lourdes Ortega, Presidenta de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de los Derechos de las Personas con Autismo. -----

INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARÍA DE LOURDES ORTEGA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS PARA EL APOYO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. Señora Presidenta, señores asambleístas. Con un saludo al asambleísta Ángel Sinmaleza, gracias a quien fuimos recibidos en el Pleno y un afectuoso saludo a nuestra madrina la asambleísta Mae Montaña. Me dirijo a ustedes con ocasión del dos de abril, día de la concienciación del autismo, como representante de las personas con

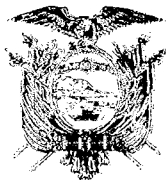


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

autismo, el momento en que recibimos la noticia suele ser desconsolador, estrechamente relacionado con el desconocimiento de lo que esta condición implica, Cuando aceptamos y comprendemos esta neurodiversidad las cosas cambian, el niño llega y hace magia, a veces desaparece el padre, desaparece el trabajo de la madre, llega a la escuela y desaparecen los cupos, a los cercanos la misma magia nos cambia, nos hace mejores padres, mejores maestros y mejores personas, a todos nos toca estudiar. Nadie puede decir que la vida sea la misma luego del autismo, ellos son ejemplo de lo que se nota pero no se ve, de lo sincero y lo lógico aunque extrañamente este no sea calificado por la sociedad como lo correcto o lo normal. Y como nos dice la historia, todos estábamos preparados para ir a Italia cuando tenemos un hijo y compramos mapas acerca de Italia y tenemos una guía turística y hasta aprendemos a hablar italiano, pero de pronto nos subimos en un avión que nos deja en Holanda, y esto se vuelve algo duro porque no era el lugar al que estábamos preparados. Pero también tenemos que hacer conciencia o nos quedamos quejándonos de que no llegamos a Italia o empezamos a disfrutar la hermosura de los campos de tulipanes de Holanda. Y para ustedes, señores asambleístas, la ley debe ser humana y no tanto rentable, no puede darse paso a lo que sacrifique lo social, porque antes que entes productivos somos sujetos de derechos, porque mientras les es financieramente conveniente jubilar a un maestro a los sesenta y cinco o setenta años, tendremos maestros que aprendieron hace más de cuarenta a educar a niños que son un verdadero reto. Quién tiene la discapacidad, el que es distinto o el que no aprende a verlo y a cambiar en base a eso. Así que estoy aquí para que en este viaje que ustedes también se prepararon para ir a Italia, bienvenidos a lo distinto, a lo diverso, bienvenidos a Holanda.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación intervención del ingeniero Juan José Sevilla, adulto con autismo quien contará su experiencia.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JUAN JOSÉ SEVILLA, ADULTO CON AUTISMO. Buenos días, señores asambleístas. Gracias por abrirnos las puertas. Mae, gracias por abrirnos el corazón. Ser autista en este país no es fácil, ser autista en este mundo tampoco lo es. Les hablo desde mi vivencia personal, un autista adulto, en un mundo en el que aún no se conocía el diagnóstico, un mundo en el que no teníamos profesionales preparados para lidiar con nosotros, solamente el corazón de nuestra familia y la voluntad de la gente que quería ayudarnos, no fue fácil recorrer este camino, ya que al no tener diagnóstico éramos solamente muchachos malcriados a quienes había que corregir, al no tener un diagnóstico éramos seres humanos inadaptados, las personas que no encajábamos, pero nadie se puso la mano en el corazón un momento y nadie nos valoró por nuestras capacidades sino por nuestras limitaciones. Agradezco ahora la apertura que tenemos de parte de ustedes señores asambleístas, pensando no en nosotros, porque nosotros hicimos ya nuestro camino, pensando en la gente que viene atrás, pensando en que gracias a ustedes, de hoy en adelante la inclusión en este país sea una norma no una excepción, pensando en que de ahora en adelante, tengamos personal capacitado para un diagnóstico, para ofrecernos una ayuda para la gente que viene atrás. Estamos ahora nosotros aquí por conmemorar el día del autismo, aunque quisiéramos que todos los días se nos dedique un poquito de tiempo para hablar de nuestras necesidades, habemos personas que llegamos a adultos, como les decía, con un poquito de complicaciones, pero no queremos que la gente que viene atrás de nosotros viva lo mismo, no queremos que cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

vamos a buscar una escuela se nos diga que no hay cupos porque somos diferentes, no queremos que el momento de buscar un trabajo te lo nieguen porque tienes un carné en el que dice discapacitado, al contrario, lo único que nosotros pedimos es que se nos dé la oportunidad para apoyar para sacar adelante a nuestro país y a nuestras familias, pedimos una ley que sí sea inclusiva, una ley que se haga desde el corazón, una ley que se haga tomándonos en cuenta, porque como todas las leyes son hechas desde los libros, son hechas desde los sentimientos de las personas neurotípicas, por llamarlos de alguna forma, no son hechas desde nuestra perspectiva, no son hechas desde nuestros sentimientos o desde nuestras frustraciones. Nuevamente, gracias por ponerte en nuestro lugar, gracias por la ayuda que nos has dado, gracias por la apertura, gracias porque sabemos que contamos contigo y espero contar con ustedes, espero que por favor se nos abran las puertas y más que nada se nos abran los sentimientos, espero que nos ayuden para que el caminar sea mucho más fácil, para que la gente que viene atrás tenga un diagnóstico temprano y hayan profesionales capacitados. Como decía María de Lourdes, que hayan profesionales y que se hagan las cosas pensando más en el sentimiento, pensando más en el ser humano y no en el dinero. Eso es, señores asambleístas, muchas gracias nuevamente por habernos abierto las puertas. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le vamos a dar la palabra a la asambleísta Teresa Benavides, un punto referente justamente a este tema que ha solicitado una corta intervención. -----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Muchísimas gracias. Compañeros asambleístas, querida Directora que dirige el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

mundo tan especial de nuestros queridos jóvenes y la niñez que se educa con esta condición del autismo. Quiero que sepa el Ecuador que aquí en la Asamblea Nacional hay la preocupación constante por el ecuatoriano y aún más por los hermanos que muchas veces tienen una condición en su vida, pero que esa condición no es postrante, esa condición es de reconocimiento y esta Asamblea, ya el día de ayer aprobó un proyecto que esta Asambleísta manabita lo ha propuesto y que va directamente al mundo de las personas con esta condición del autismo y sepan ustedes que haremos un esfuerzo tremendo para que desde este Gobierno y desde esta Asamblea nos vamos a pronunciar, a apoyar a toda la juventud, a toda la niñez que padece esta condición y quiero que ustedes sepan que ya la universidad de la educación ya está preparando los maestros para que vayan a ayudar, a ser parte del contingente profesional para que ayuden, para que vean y traten a los niños con esta condición, los jóvenes de mi patria, la niñez de mi patria que padece una condición de autismo no estarán solos, desde esta Asamblea aunaremos esfuerzos por ayudarlos, a ustedes muchas gracias por estar para ustedes, pero todos nosotros haremos los días de la vivencia, los días del autismo para nosotros, convivimos y nos sumamos en acción a este universo tan especial, los amamos, los respetamos y seguiremos trabajando por ustedes. Gracias. Presidenta, Manabí presente. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Intervención de la niña Naomi Ordóñez.----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA NAOMI ORDÓÑEZ. Soy diferente pero no inferior a nadie. Buenos días con todos los presentes. Es un gusto dirigirme a ustedes, soy una persona con autismo y gracias a este espacio que nos brindan, quiero expresar un poco de nuestro día a día. Batallamos en una sociedad insensible, con pocas ganas de convivir en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

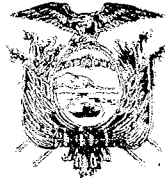
Asamblea Nacional

Acta 584

paz, lugares muy ruidosos, aulas gigantes, profesionales no capacitados, un sistema de enseñanza complicado, el ingreso a la universidad muy frustrante, la verdad somos unos guerreros, pero hay algo en lo que me he puesto a pensar, qué sería de este mundo sin la física de Isaac Newton y Albert Einstein o la sinfonía de Beethoven y Mozart o el creador de Microsoft Bill Gates, qué sería del mundo si no existiéramos los autistas, el autismo es lo que me hace ser quien soy, que nunca más tengamos que salir de las escuelas por la corrupción de algunos, que no existan nunca más jóvenes sin universidad, que no haya adultos autistas sin trabajo, que nuestro diagnóstico y tratamiento no sea signo de negocio, que nuestros padres puedan tener estabilidad laboral, que se cumplan nuestros derechos, interpretamos el mundo de otra manera, vemos el mundo bajo una luz diferente en formas que muchos nunca podían imaginar, miramos una perspectiva única, esto es lo que nos hace ser magníficos y únicos. Gracias. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la participación de la señora Liliana Buri, Rectora de la Unidad Educativa Celestin Freinet, unidad educativa inclusiva para niños con autismo; ingeniera María de Lourdes Ortega, Presidenta de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa a los Derechos de las Personas con Autismo; ingeniero Juan José Sevilla, adulto con autismo y la niña Naomi Ordóñez. Agradecemos también a los padres que conforman la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa a los Derechos de las Personas con Autismo. Invitamos a salir a todos los representantes de la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa a los Derechos de las Personas con Autismo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

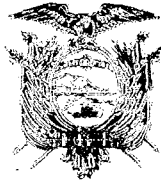
Acta 584

REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS NUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señora Secretaria, por favor.-----

V

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. “2. Conocer y resolver sobre la resolución CAL-2017-2019-688, emitida por el Consejo de Administración Legislativa el 31 de marzo de 2019”. Con su venia me permito dar lectura de la resolución: “Resolución CAL-2017-2019-688. El Consejo de Administración Legislativa. Considerando: Que los numerales 1, 3 y 4 del artículo 76 de la Constitución de la República, señalan que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden se asegurará el derecho al debido proceso, que incluirá entre otras garantías básicas, el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes, con observancia del trámite propio de cada procedimiento, careciendo de validez alguna y eficacia probatoria, las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la Ley; Que el primer inciso del artículo 118 ibídem, establece que la Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional; Que el artículo 126 de la Constitución de la República señala que para el cumplimiento de sus labores la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno; Que el artículo 127 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 162 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, manifiestan que las asambleístas y los asambleístas ejercerán una función pública al servicio del país, actuarán con sentido

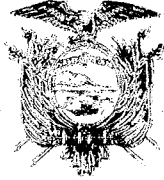


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

nacional, serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes; Que el artículo 226 de la Carta Magna prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; Que el artículo 229 de la Constitución de la República establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público; Que los numerales 6 y 17 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen entre otras funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, las siguientes: “ (...) 6. Precisar los asuntos que se discuten, ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen los resultados (...); y, 17. Ordenar la proclamación de resultados de las votaciones sobre los asuntos sometidos a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional y del CAL; (...)” Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, manifiesta que el Consejo de Administración Legislativa (CAL) es el máximo órgano de administración de la Asamblea Nacional; Que el segundo inciso del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa prescribe que: “El quorum de instalación del Consejo de Administración Legislativa es de cuatro de sus miembros. Sus decisiones las adoptará con igual número; (...)” Que el artículo 164 ibídem, prescribe que para la investigación de los actos señalados en la Ley

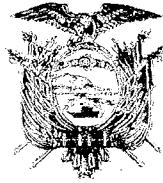


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Orgánica de la Función Legislativa, será necesario que el asambleísta presente una denuncia juramentada, suscrita por uno, una o más asambleístas, debidamente motivada, dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, quien la pondrá en conocimiento del CAL; y, dicha solicitud será calificada por el CAL en el plazo máximo de cinco días desde la presentación; sin embargo, en caso de desestimarse la solicitud de investigación, el Consejo de Administración Legislativa deberá sentar en actas los motivos de su decisión. Además, para dar curso a la solicitud de investigación, calificada por el CAL, el Pleno conformará, para cada caso, una comisión multipartidista de investigación, con un máximo de tres asambleístas que deberá emitir un informe al Pleno en el plazo de hasta diez días. En ningún caso, dicha comisión multipartidista presentará su informe sin que el o la asambleísta haya ejercido su derecho a la defensa durante la investigación, salvo que el o la asambleísta no se presente en el plazo de tres días. El o la asambleísta investigada, será escuchado también por el Pleno, luego de conocido el informe de la comisión multipartidista y antes de que se tome votación. No se admitirá ninguna prueba que vulnere derechos fundamentales o haya sido obtenida mediante mecanismos ilegales; Que con oficio No. DAN-OF-2019-052 ingresado a esta Legislatura el 26 de marzo de 2019, con trámite No. 359090, la asambleísta Amapola Naranjo presentó denuncia juramentada en contra de la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional; y, que el mismo fue avocado conocimiento en sesión de 31 de marzo de 2019; Que en la sesión del Consejo de Administración Legislativa de 31 de marzo de 2019, la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza presentó la moción de calificar la denuncia juramentada; que dicha moción fue aprobada con seis votos a favor; y, que posteriormente se solicitó la reconsideración de la votación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

moción que tuvo seis (6) votos en contra; En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, RESUELVE: Artículo 1. Avocar conocimiento del oficio Nro. DAN-OF-2019-052 ingresado a esta Legislatura el 26 de marzo de 2019, con trámite No. 359090, suscrito por la Asambleísta Amapola Naranjo Alvarado, el cual contiene la denuncia juramentada en contra de la asambleísta Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. Artículo 2. Calificar la denuncia juramentada y solicitud de investigación propuesta por la señora asambleísta Amapola Naranjo Alvarado en contra de la señora asambleísta Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, contenida en el oficio Nro. DAN-OF-2019-052, ingresado a esta Legislatura el 26 de marzo de 2019, con trámite No. 359090, el cual sí contiene la denuncia juramentada, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el artículo 164 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 3. El Pleno conformará una comisión multipartidista de investigación del caso denunciado, la cual estará conformada por tres asambleístas. La comisión multipartidista de Investigación sustanciará el trámite y presentará un informe al Pleno de la Asamblea Nacional en el plazo de hasta diez (10) días contados desde la notificación con la conformación de esta, en el Pleno de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 164 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 4. La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa, notificará esta Resolución junto con todos los documentos de respaldo presentados con la denuncia juramentada. Dado y suscrita en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Suscribe, abogada Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta en ejercicio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

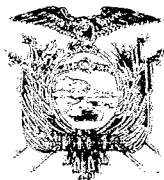
Asamblea Nacional

Acta 584

la Presidencia. Doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General".
Hasta ahí el texto de la resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra
la asambleísta Ximena Peña. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Muy
buenos días colegas. El motivo de este primer punto del Orden del Día,
en efecto es integrar una comisión multipartidista que tendrá la tarea de
investigar a la Presidenta de nuestra Asamblea, luego de la denuncia
presentada por la asambleísta Naranjo. Es importante dejar sentado en
este Pleno, la preocupación que tiene nuestra bancada en torno a la
legalidad de la decisión realizada por el CAL, al avocar conocimiento y
conocer un tema que ya había sido reconsiderado en el Consejo de
Administración de la Legislatura e ignorar un pronunciamiento del
Procurador General del Estado que es vinculante y de obligatorio
cumplimiento a la Asamblea Nacional. Nuestra bancada legislativa se ha
reunido y ha debatido sobre este tema y de manera unánime hemos
decidido respaldar de manera irrestricta a la Presidenta de la Asamblea
Nacional. Sabemos también que la Presidenta de manera autocrítica ha
dado unas disculpas públicas sobre unas expresiones que siendo
realizadas en el marco de una conversación privada, hoy son de
conocimiento público, sin embargo, no podemos perdernos, más allá de
este gesto valioso, hay también una intención de querer realizar
acusaciones falsas sobre hechos realmente que no tienen una base legal
ni un fundamento, a través del cual se ha presentado esta denuncia. Sin
embargo, queridos colegas, como bancada legislativa vemos también en
la conformación de esta comisión multipartidista un mecanismo legal y



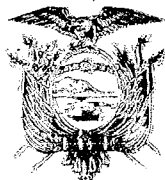
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

formal, para que cualquier legislador que es falsamente acusado pueda ejercer su derecho a la defensa, como estamos seguros lo hará la Presidenta de la Asamblea Nacional y sobre todo nuestra compañera de bancada. De acuerdo a lo que establece el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley que nos rige, colegas, será esta comisión multipartidista, la instancia competente para sustanciar la investigación, para garantizar la posibilidad de la defensa, la igualdad en la presentación de argumentos, de velar por la observación del principio de legalidad, el respeto a los derechos fundamentales y demás garantías del debido proceso. Entonces, queridos colegas, estas comisiones multipartidistas no tienen que verse entonces como un espacio de conflicto, de riña política sino la posibilidad para que a través de un debido proceso, las dos partes puedan presentar sus argumentos y esperamos realmente que esta Comisión tome las decisiones en el marco de responsabilidad y de la ética que debe motivar las acciones nuestras, como legisladores. Luego de un diálogo con las diferentes bancadas y con diferentes legisladores, creo que hemos llegado a un consenso, compañera Presidenta, para que esta comisión multipartidista esté integrada por los siguientes miembros: La legisladora María Mercedes Cuesta, el legislador Fausto Terán y la legisladora Marcela Aguiñaga. Presidenta, colegas. Hace unos días, este Pleno de la Asamblea Nacional aprobó una resolución, que nos conminaba a dignificar la política a través de procesos deliberativos, serios, informados y respetuosos, que sean entonces, queridos colegas, estas ideas que fueron ya plasmadas a través de una resolución aprobada por este Pleno, así mismo la esencia que guíe el accionar de esta Comisión y ojalá también el accionar de cada uno de nosotros, en nuestro accionar parlamentario. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Señora Secretaria, por favor, tome



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

votación sobre la resolución que ha sido planteada. -----

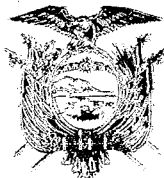
LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación. En caso de existir alguna novedad indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, dé lectura a la comunicación remitida por la asambleísta Ximena Peña, justamente sobre la propuesta de la conformación de la Comisión que estamos tratando en este punto. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Trámite 360060. Quito, Distrito Metropolitano, 4 de abril de 2019. Economista Elizabeth Cabezas Guerrero. Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración. Al amparo del artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con el objeto de dar cumplimiento al trámite establecido en el artículo 164 de la Ley que rige la Asamblea Nacional, en relación a la conformación de la comisión multipartidista de Investigación de la denuncia presentada por la asambleísta Amapola Naranjo, me permito mocionar que la misma esté conformada por los asambleístas María Mercedes Cuesta, Fausto Terán y Marcela Aguiñaga. Atentamente, magíster Ximena Peña Pacheco, asambleísta por la circunscripción de Estados Unidos y Canadá. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Siga con la votación. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se pone a consideración del Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas, por favor registren su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Gracias. Ciento veintitrés votos afirmativos, cero negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña para la conformación de la comisión multipartidista, con los asambleístas María Mercedes Cuesta, Fausto Terán y Marcela Aguiñaga.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto, por favor. -----

VI

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. “Conocer el informe para primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana”. Con su venia, me permito dar lectura del informe: “Trámite 358448. Quito, marzo 13 de 2019. Oficio No. 006-CEPPCCS-HYM-AN-2019. Economista Elizabeth Cabezas. Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito remitir a usted, y por su digno intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, el informe para primer debate del “proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana”, a fin de que se dé trámite constitucional y legal correspondiente. Me despido cordialmente, expresando mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Abogado Héctor Yépez Martínez. Asambleísta del Ecuador por Guayas. Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social. La Comisión del Pueblo”. 1. Objeto del informe. El presente documento tiene como finalidad poner en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que fue asignado para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Objeto del proyecto. El Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, tiene como su objetivo incluir y reforzar mecanismos para el efectivo ejercicio de participación ciudadana y son de acuerdo con el artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de Gobierno. 3. Antecedentes. 3.1. Mediante Memorando No. SAN-2017-1112, de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por la Secretaria General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social la Resolución No. CAL-2015-2017-296, de fecha 25 de abril del 2017, emitida por el Consejo de Administración Legislativa (CAL), a través de la cual se califica el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentado por la asambleísta Johanna Cedeño Zambrano ante la Asamblea Nacional mediante oficio No. 121-CPCCS-AN-2017-O con número de trámite 278180 y su alcance mediante oficio No. 123-CPCCS-AN-2016-O con número de trámite 279944. 3.2. En el artículo 3 de la referida Resolución se dispone que la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social inicie el tratamiento del mencionado Proyecto de Ley. 3.3. Mediante Memorando No. SAN-2018-2408 de fecha 25 de junio del 2018, se notificó a la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social la Resolución tomada por el Consejo de Administración Legislativa CAL-2017-2019-392, con la que se decide

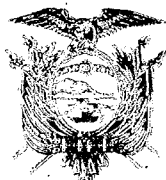


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

calificar el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, presentado por la asambleísta Esther Cuesta Santana, mediante oficio No. 066-VP-CSIRISI-2018, con número de trámite 328390, en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social debe unificar los proyectos que sobre la misma materia se encuentre tratando. 3.4. De conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Comisión puso en conocimiento de los asambleístas y de la ciudadanía en general, el Proyecto de Ley, a través de la página web de la Asamblea Nacional, de correos electrónicos y de oficios, a fin de que remitan las observaciones que se estimen necesarias. 4. Socialización y observaciones para primer debate. 4.1. El tratamiento del Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, se inició en la sesión No. 03 de fecha 7 de junio de 2017, en la que los integrantes de la Comisión avocaron conocimiento de la Resolución emitida por el Consejo de Administración Legislativa CAL-2015-2017-296, de fecha 25 de abril del 2017 con la que se resuelve calificar el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Así mismo se distribuyó la matriz de trabajo para que el equipo de asesores y de asistencia de los señores asambleístas y de la Comisión, realicen el estudio y análisis de las propuestas. 4.2. En la sesión No. 04 de fecha 14 de junio de 2017, se aprobó la socialización del Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y se dispuso invitar a diferentes organizaciones sociales, con la finalidad de que aporten con sus respetables criterios. 4.3. En la sesión No. 06 de fecha 30 de junio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

2017, la Comisión se trasladó a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de socializar el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Se recibieron los aportes de diferentes grupos y actores sociales. 4.4. En audiencia pública de fecha 05 de julio de 2017, el asambleísta Héctor Yépez y la asambleísta Mayra Montaña recibieron en la ciudad de Guayaquil a las organizaciones La Red de Monte Sináí, el Frente Cívico Ciudadano de Durán y ciudadanos para que expongan y presenten observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.5. En la sesión No. 07 de fecha 12 de julio de 2017, se recibió en Comisión General a la doctora Ruth Hidalgo, Directora Ejecutiva de la Corporación de Participación Ciudadana y a la doctora Roxana Palacios, Presidenta de la Unión Nacional de Educadores, para que expongan y presenten observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.6. En la continuación de la sesión No. 07 de fecha 19 de julio de 2017 se recibió en Comisión General a la señora Guadalupe Fierro Acosta, Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas, y al asambleísta Esteban Bernal, para que expongan y presenten observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.7. En la sesión No. 08 de fecha 12 de julio de 2017, se recibió en Comisión General a la asambleísta Johanna Cedeño Zambrano, proponente del Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, quien argumentó y expuso a la Comisión, los diferentes títulos que posee la Propuesta. En esta reunión, se explicó el alcance que se realizó con posterioridad del Proyecto y que fue socializado entre los miembros de la Comisión. 4.8. En la sesión No. 09 de 30 de junio de 2017, la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

se trasladó a la ciudad de Orellana, provincia de Orellana, con la finalidad de socializar el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Se recibió a diferentes grupos y actores sociales. 4.9. En la sesión No. 10 de fecha 16 de agosto de 2017, la Comisión realizó un análisis de las observaciones consignadas hasta el momento respecto del Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.10. En la sesión No. 11 de fecha 19 de agosto de 2017, la Comisión se trasladó a la comunidad de Kimsacocha, provincia de Azuay, con la finalidad de socializar el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Se recibió a dirigentes de la Ecuarrunari, así como a representantes de los gobiernos autónomos descentralizados del Azuay. 4.11. En la sesión No. 13 de fecha 30 de agosto de 2017, la Comisión realizó el análisis del Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.12. En la sesión No. 16 de fecha 27 de septiembre de 2017, la Comisión se trasladó a Ibarra, provincia de Imbabura, con la finalidad de socializar el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.13. En la Sesión No. 20 de fecha 25 de octubre de 2017, la Comisión realizó el análisis del Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la que se resolvió suspender su tratamiento por respeto al pueblo ecuatoriano que oportuna y soberanamente se pronunciara en las urnas, en virtud de la consulta popular que ha sido formalmente planteada por el Presidente de la República y como consecuencia también suspender el calendario de las sesiones itinerantes que tenían como objetivo la socialización del Proyecto. 4.14. En la sesión No. 29 de fecha 13 de marzo de 2018, la Comisión realizó el análisis del Proyecto Código Orgánico del Sistema de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Participación Ciudadana y Control Social con la finalidad de retomar su tratamiento en vista de que se realizó la Consulta Popular. 4.15. En la sesión No. 60 de fecha 19 de diciembre de 2018, los integrantes de la Comisión avocaron conocimiento de la Resolución emitida por el Consejo de Administración Legislativa CAL-2017-2019-392, en la que resuelve calificar el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los asambleístas de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos unificarlo con el Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. En la misma sesión se analizó el Proyecto Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 4.16. En la sesión No. 61 de fecha 9 de enero de 2019, se recibió a la asambleísta Esther Cuesta Santana, quien expuso sus argumentos sobre Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana por ella presentado. Así mismo, los integrantes de la Comisión resolvieron dar tratamiento al Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, propuesto por la asambleísta Johanna Cedeño Zambrano, como Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con la finalidad de mantener la independencia de la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social frente a las regulaciones sobre los derechos de participación. 4.17. En fecha 9 de enero del 2019, en una mesa de trabajo se recibió al doctor Edwin Miño Arcos, Director Ejecutivo del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), con la finalidad de analizar el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su informe para primer debate fueron tratados, debatidos y aprobados en el seno de la Comisión

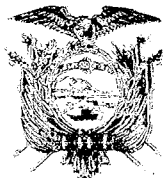


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social en las sesiones ordinarias números 2, 4, 7, 8, 10, 13, 20, 29, 60, 61 y 63 así como en las sesiones itinerantes en territorio números 6, 9, 11 y 16 y en mesas de trabajo. 5. Análisis del proyecto de reforma de ley. La presente Ley Reformatoria surge a partir del Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, propuesto por la asambleísta Johanna Cedeño Zambrano, ex Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de concentrar en un solo cuerpo normativo las disposiciones sobre participación ciudadana, tanto sobre el ejercicio de derechos como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. No obstante, en esta Comisión se ha resuelto a favor de la conveniencia de mantener la independencia de la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social frente a las regulaciones sobre los derechos de participación, cuyo ejercicio va mucho más allá de una sola institución y constituye más bien un eje transversal que debe aplicarse en toda la Administración Pública y en todos los niveles de gobierno. Por otro lado, durante el análisis del presente Proyecto ha habido cambios sustanciales al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante consulta popular de febrero del 2018, así como la legislación aprobada para su aplicación, de modo que, respetando el mandato ciudadano, esta Comisión ha considerado prioritario centrar los cambios normativos en reformas puntuales sobre los derechos de participación ciudadana, a partir de los múltiples insumos recogidos en mecanismos de socialización en varias provincias del Ecuador, lo cual se concretaría a través de una ley orgánica reformativa a la actual Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En tal virtud, estas son las reformas planteadas por la Comisión a la Ley Orgánica de Participación

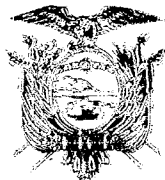


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Ciudadana: a) Principio de gratuidad. A partir de denuncias realizadas por la ciudadanía sobre presuntos cobros que existirían en gobiernos autónomos descentralizados para presentar solicitudes o requerir reuniones con funcionarios públicos, no obstante lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la República y los artículos 96, 97 y 99 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), nos vemos forzados a aclarar en la Ley, que el ejercicio del derecho de petición y todos los derechos de participación ciudadana y control social son absolutamente gratuitos. Solo puede hacer cobros en solicitudes por casos establecidos en la Ley. De ahí la reforma planteada al artículo 4 de la LOPC, así como lo previsto en la disposición reformativa segunda para incluir lo propio en el artículo 302 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización. b) Revocatoria de mandato. Es importante aclarar que la verificación efectiva de las causales de revocatoria de mandato, la juzga el pueblo en las urnas de acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 199 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, mas no el Consejo Nacional Electoral, que debe limitarse a verificar el cumplimiento formal de requisitos, según se aclara en el artículo 2 al reformar el artículo 25 de la LOPC. c) Libertad de asociación. La Constitución de la República, en el artículo 66, numeral 12, así como en los artículos 20 y 96, reconoce el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. Es importante en el artículo 3 reformar el artículo 36 de la LOPC, que hoy legitima un procedimiento de registro con serias dudas constitucionales, reconociendo la defensa de la libertad de asociación que no exige la conformación de personas jurídicas, salvo que lo exija la ley o lo decidan los asociados, así como impide el ejercicio discrecional del poder para afectar la existencia o funcionamiento de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

organizaciones. d) Formación en cívica, valores y participación ciudadana. En el artículo 40 de la LOPC debe incluirse la obligatoriedad de educar en cívica, valores, voluntariado, participación ciudadana y los contenidos de la Constitución en todos los niveles del sistema educativo, así como fomentar la práctica de actividades de voluntariado y participación en los estudiantes, para promover una cultura social de mejor convivencia. e) Acción Judicial y Nulidad Subsancionable de Actos. En el artículo 6 se aclara el derecho a hacer respetar la participación ciudadana a través de la justicia ordinaria o constitucional, según el caso, sancionando además con nulidad todo acto del poder público que se expida en violación a los derechos de participación, lo cual sería subsancionable si se convalida la violación, reformando así el artículo 44 de la LOPC. f) Inversión obligatoria de prefecturas en la población rural. Es una queja recurrente el distanciamiento de los gobiernos provinciales con las poblaciones rurales, motivada en ocasiones por el rédito electoral de enfocar el trabajo en grandes zonas urbanas que concentran la mayor votación. Una mejora, a juicio de la Comisión, más que cambiar las competencias provinciales, lo cual exige modificar la Constitución, estriba en obligar a los gobiernos provinciales a invertir al menos el 40% en la población rural por lo cual el artículo 8 reforma en ese sentido el artículo 71 de la LOPC, so pena de revocatoria de mandato, ello luego de considerar el criterio conjunto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare), de acuerdo al oficio No. 006-19-BA-PJ-KS-CONAGOPARE de fecha 8 de enero del 2019 suscrito por el abogado Bolívar Armijos, Presidente Nacional; y del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), de acuerdo a lo indicado por su Director Ejecutivo el doctor Edwin Miño Arcos, en la mesa de trabajo de fecha 9 de enero del 2019. g) Cabildo Popular. Con la

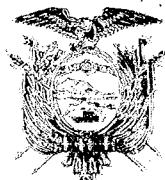


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

finalidad de dar un cumplimiento continuo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República, el cual prevé que “en todos los niveles del gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel del gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, en el artículo 9 se reforma el artículo 76 de la LOPC para que se realice al menos una sesión de cabildo popular por año en los municipios. h) Silla vacía. Hay numerosos reclamos por el incumplimiento del artículo 311 del Cootad, el que establece la obligatoriedad de que un representante de la ciudadanía haga uso de la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Ante ello planteamos en el artículo 10 reformar el artículo 77 de la LOPC, a fin de que la convocatoria a sesiones se realice al menos con 48 horas de anticipación, para que la ciudadanía pueda conocer de antemano la existencia de una sesión, conozca los temas y planifique su intervención. Asimismo, se prohíbe que una ordenanza limite el derecho a la silla vacía según los parámetros previstos por la ley y se sanciona con nulidad a toda sesión que viola la normativa al respecto. Por otro lado, en coherencia con lo exigido a nivel local, se establece el uso de la silla vacía para la Función Legislativa a nivel nacional, que debe cumplirse, con voz y sin voto, en las sesiones del Pleno y las comisiones de la Asamblea Nacional, por lo cual en la disposición reformativa primera se modifica también el artículo 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. i) Acceso a la información. Si todo ciudadano tiene derecho individual a acceder a información pública de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución de la República, es absurdo que ese derecho se niegue a los funcionarios de elección popular que tienen el mandato de fiscalización en el ámbito nacional o local. Por



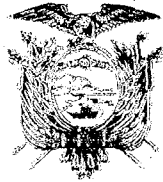
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

ello el artículo 11 reforma al artículo 96 de la LOPC ratificando la potestad individual y directa de pedir información que atribuye a todos los funcionarios que ejercen actividad legislativa y fiscalizadora a nivel nacional o en su respectivo ámbito seccional. j) Democracia electrónica. Si bien el artículo 101 de la LOPC establece la obligación de transparencia en la Administración Pública, el artículo 12 lo reforma para extender dicho deber a las organizaciones políticas que reciben recursos públicos para su actividad proselitista y tienen una especial obligación de rendir cuentas a la sociedad sobre su uso y destino. k) Rendición de Cuentas en el Exterior. Con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional para servidores públicos de elección popular y autoridades dentro y fuera del territorio nacional, se debe agregar al artículo 45 de LOPC una disposición que permita a todas las autoridades de las diferentes Funciones del Estado rendir cuentas y realizar actividades para el ejercicio del derecho de participación ciudadana de los ecuatorianos en el exterior, en locales de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

6. Conclusiones. De los argumentos expresados, la Comisión concluye lo siguiente: 6.1. Debe mantenerse la independencia entre la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social frente a las regulaciones sobre los derechos de participación. Es oportuno concentrar los cambios normativos en reformas puntuales sobre los derechos de participación ciudadana mediante una Ley Orgánica reformatoria a la actual Ley Orgánica de Participación Ciudadana. 6.2. El ejercicio del derecho de petición y todos los derechos de participación ciudadana y control social son absolutamente gratuitos. 6.3. El Consejo Nacional Electoral únicamente verificará el cumplimiento formal de requisitos en revocatorias de mandato, pues su fondo lo juzga la ciudadanía en las urnas. 6.4. Hay que defender la libertad de asociación y evitar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

discrecionalidades que atenten contra su pleno ejercicio. 6.5. Debe promoverse la formación ciudadana a través de asignaturas sobre valores, cívica y participación, promoviendo además actividades de voluntariado en todo el sistema educativo. 6.6. Todo ciudadano puede acudir a la justicia ordinaria para hacer respetar derechos de participación ciudadana y pedir la nulidad del acto que atentó contra tales derechos. 6.7. Los gobiernos provinciales invertirán al menos el 40% en la población rural, so pena de revocatoria de mandato. 6.8. Habrá sesión de cabildo popular mínimo una vez por año en los municipios. 6.9. Se debe convocar con 48 horas de anticipación a sesiones para mejorar el funcionamiento del mecanismo de la silla vacía. 6.10. Hay obligación de entregar información pública a los funcionarios de elección popular con deber de fiscalización en los distintos niveles de gobierno. 6.11. Las organizaciones políticas que reciben recursos públicos deben rendir cuentas a la sociedad, a través de mecanismos de democracia electrónica. 6.12. Cualquier autoridad puede hacer uso de bienes públicos en el exterior para rendir cuenta a sus mandantes, pues pertenecen al Estado y no solo se deben a la línea del gobierno de turno. Por las motivaciones constitucionales y legales expuestas, la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, con el voto favorable de ocho de los integrantes de la Comisión y dos ausentes, aprobar el informe para primer debate del Proyecto de "Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. 7. Asambleísta ponente. Conforme lo dispone el artículo 130, inciso 4, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el ponente designado por la Comisión para la sesión del Pleno de la Asamblea, en la que se trate este Proyecto de Ley, será el asambleísta Héctor Yépez Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

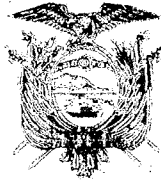
Acta 584

Ciudadana y Control Social. 8. Nombres, Apellidos y Firmas de Asambleístas que suscriben el Informe. Asambleístas: Héctor Yépez Martínez, Presidente; Manuel Mendoza Macías, Miembro de la Comisión; Marcelo Simbaña Villareal, Miembro de la Comisión; Absalón Campoverde Robles, Miembro de la Comisión; Raúl Campoverde González, Miembro de la Comisión; Eliseo Azuero Rodas, Miembro de la Comisión; Norma Arregui, Miembro de la Comisión; Esperanza Bustamante, Miembro de la Comisión. Certificación. Certifico que el presente informe para primer debate de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana fue debatido y aprobado por el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social en sesión No. 63 celebrada el día 30 de enero del 2019 y su continuación el día 13 de marzo del 2019 en la que se registraron, conforme consta en actas, 8 votos a favor de la moción de aprobar el informe y 2 ausencias de los asambleístas. Quito, 13 de marzo del 2019. Abogada María Cristina Álvarez Valverde. Secretaria Relatora. Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí el texto del informe, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Señores y señoras asambleístas, quiero informar que este punto no lo vamos a tratar en vista de la ausencia del asambleísta Héctor Yépez, quien es el ponente y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Siguiendo punto, por favor. -----

VII

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Siguiendo punto: 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

“Resolución de Rechazo a los Actos Violentos y Femicidio en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Y convocatoria de entidades del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación, respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi”.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Carmen García.

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Muchas gracias. Quiero agradecer a los compañeros asambleístas por el apoyo para tratar este tema tan delicado. Quiero por favor que a través de Secretaría, pasen un video, por favor.

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz 1: Latacunga se encuentra consternada por el nuevo caso de asesinato con rasgos de estrangulamiento, que se presentó en el barrio San Marcos, parroquia Juan Montalvo. El cuerpo sin vida de Yesenia Stefanía Reinoso Chimbolema, fue hallado en este lugar. La joven de veintiún años de edad, estudiaba enfermería en la Universidad Técnica de Ambato. Su progenitor, nos relata más al respecto. Voz 2: Ella sale del terminal a las seis y cinco de la tarde, en la buseta número nueve de la Cooperativa Latacunga. No sabemos con quiénes personas se subieron en el bus, con quiénes estuvieron acompañados, pero total es que, mi hija pasa saludando a una señora que llama vecina Luz María.... Voz 2: Este es el segundo hecho que se presenta en menos de cuatro meses en este mismo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

sector. Jorge Reinoso, padre de la víctima, solicita a las autoridades investigar este hecho y de esta manera evitar nuevos casos. Voz 3: Y las autoridades, están en esto de gobernar la ciudad. Tienen que dar la cara, bajar, a hablar con el pueblo, a hablar con la gente y no quedarse sentados en la gobernación, en la silla y no dar la cara, y después ha tenido que decir que vayan a la Fiscalía, o sea, él tiene que dar órdenes y solucionar directamente una sola, muy rápido, los casos para poder esclarecer todos estos casos. Eso pido que haya unas autoridades, pero que eso sí, que funcionen. Voz 4: Por otra parte, el padre de Estefanía Chicaiza, fallecida a inicios del dos mil diecinueve en circunstancia similares, dio a conocer que luego de más de tres meses de presentado el hecho, se conoció que los resultados de las pruebas de ADN, habrían llegado a Latacunga. Voz 5: Las autoridades, lamentablemente, o sea, no se hacen énfasis en trabajar, en hacer, o sea lo más pronto posible, digamos, los casos que hay. Simplemente se demoran, meses. Por ejemplo, luego nos hicieron el ADN, recién vea, casi a los cuatro meses llega el ADN. Entonces, imagínese, o sea, en qué país estamos viviendo o con qué autoridades estamos, o sea, trabajando. Voz 6: Las dos víctimas fueron halladas en el sector de San Marcos, en la parroquia Juan Montalvo, en un sitio alejado de viviendas, junto a un bosque. En una distancia entre las dos, hoy fallecidas, de alrededor de trescientos metros". -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Muchas gracias, por el video. Esa es la realidad, que vivimos en Cotopaxi. Siete femicidios en tres meses, es lamentable lo sucedido. Es por eso que aunamos esfuerzos, voces, para decir ya basta. Tenemos que unirnos para combatir este problema social. En una intervención anterior, escuché

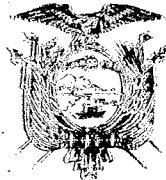


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

decir a una asambleísta que uno de los problemas es el Centro de Rehabilitación Social. Cuando le escuché eso decir, recordé que hace un año atrás, el Alcalde de Latacunga, había manifestado lo mismo, que el alto índice delincriminal es producto por la presencia del Centro de Rehabilitación Social. Para conocer más a detalle de este tema, yo hice una reunión de seguridad, llamémoslo así, con Fiscalía, con todos los que tienen que ver con seguridad, con Fiscalía, con la Judicatura, con la Comandancia y les había hecho esta pregunta, si es verdad porque el Alcalde había propuesto que salga ese Centro de Rehabilitación, de territorio de Cotopaxi, entonces, la respuesta de estos funcionarios fue que de ninguna manera tiene que ver el tema delincriminal con la presencia del Centro de Rehabilitación Social. No estoy justificando la presencia o no del Centro, pero esa fue la respuesta de estos funcionarios. Y bueno, vamos también a las tasas de homicidio y hacemos una comparación a ver si es tan real qué tiene que ver el Centro de Rehabilitación Social. La tasa de homicidio, por cada cien mil habitantes en mil novecientos noventa, ocho coma seis; en el dos mil, ocho coma nueve; en el dos mil diez, cuatro punto nueve; al dos mil diez, dos mil diecisiete, cuatro punto cinco; lo mismo en homicidios de enero a agosto del dos mil diecisiete, diecisiete homicidios; y de enero a agosto del dos mil dieciocho, siete homicidios; o sea no tiene comparación, yo estoy dando a conocer en base a las estadísticas, en base a lo que manifiesta y esos son datos dados por el Ministerio del Interior. Entonces debemos ser, creo yo, hacer un análisis muy profundo de la preocupación o el verdadero problema que están causando estos femicidios, no solamente en la provincia de Cotopaxi sino a nivel nacional. Al tratar de entender las condiciones que rodean y producen el problema social de violencia contra mujeres y niñas, se advierte que la violencia de género son los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

derechos humanos más vulnerados a nivel mundial. En algunos países, se establece que siete de cada diez mujeres, sufrirán golpes, violaciones, abusos, insultos, mutilaciones a lo largo de sus vidas. También, dicen las Naciones Unidas, que en este índice no hay diferencia entre países con mayor crecimiento cultural que las de menor desarrollo, pero aunque este factor, sí influye en gran medida. Por ello, si se quiere identificar o podemos identificar cuál ha sido el factor de mayor incidencia en la violencia de género, es el machismo, pues una sociedad donde predomina y se promueve la competitividad, el poder y la posesión material, hace más proclive el incremento de la violencia de género. Pues este hecho ejerce una presión psicológica sobre el agresor en forma de envidia, lujos, celos, dinero, éxito, codicia, etcétera. Por eso, este factor se debe considerar, también, a la violencia de género como un problema de salud pública. Por ello, la importancia, no solo los últimos avances legales y sociales, ahora hay que enlazar la lucha por erradicar la violencia de género, debe ser dirigida a institucionalizar el derecho que tenemos las mujeres de vivir sin miedo, sin violencia, sin culpa, sin cargas, sin angustias, sin incertidumbre. En general, debemos todos y todas enmarcarnos en la lucha por el derecho que tenemos a vivir con respeto, equidad, tolerancia, salud, reconocimiento, goce y buen trato. Pero para ello, ya no es necesario discursos políticos, es necesario pasar a la práctica, a entender que esto es un gran problema social que debe obligatoriamente, debemos tener políticas públicas más eficientes y por ello, el Gobierno nacional tiene que asignar los recursos necesarios y no reducirlos. Hay que primar en lo que se ha avanzado, por ejemplo, el romper el silencio, en presentar la denuncia contra el agresor. Pero a veces nos encontramos en la administración de justicia... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Muchas gracias. ...en la administración de justicia con varios obstáculos, por eso es que, uno de los problemas que tiene la mujer frente a la burocracia y la falta de política, es que no nos den todas las facilidades, recordemos, la mujer denuncia después de muchas noches sin dormir y de mucho miedo. Compañeros asambleístas, demos respuestas de solución, exijamos fortalecer la institucionalidad pública y el eje transversal del sistema para que se ejecuten acciones reales y concretas a fin de que se construya un verdadero escudo de protección y que se erradique la violencia de género en nuestro país. Recordemos que este asunto no concierne únicamente a nosotras las mujeres, es responsabilidad de todos. El tiempo de la tolerancia y las justificaciones de este tipo de violencia se acabó. Todos y todas, hombres y mujeres, gobiernos, sociedad civil, sector privado, Iglesia, en todo el país debemos poner nuestro máximo esfuerzo, voluntad y determinación para poner fin a la violencia contra las mujeres. Sí, sí es posible, juntos podemos detener la violencia, compañeros y compañeras. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén Marín. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera agradecer por la premura con que estamos tratando este tema, esta es justamente la premura que la familia requiere en los trámites, sobre todo de violencia que lamentablemente nos está cogiendo en todo el país y quisiera transmitirle a ustedes y a todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

quienes nos miran a través de redes sociales, qué me motivó a generar esta Resolución. La primera motivación, es que en lo que lleva del año dos mil diecinueve, en la provincia de Cotopaxi, los casos de femicidio se han incrementado de manera alarmante cuyos resultados ya lo dijimos en el primer punto cuando pedimos el cambio del Orden del Día, la pérdida de Bertha, de Angélica, de María, de Mayra, de Estefanía y Jenny, afectando directamente a las familias involucradas y generando zozobra en la población, de ahí parte esta preocupación para haber ingresado este requerimiento a ustedes queridos colegas asambleístas. No podemos dejar pasar esta preocupación que la provincia de Cotopaxi tiene, que Latacunga tiene esta preocupación y yo no quiero poner en discusión algo que ha discrepado y yo sí digo con nombre y apellido, la asambleísta Carmen García, que cuando su asesor fue el Gobernador de Cotopaxi maquillaba los números y decía que no pasaba nada, que no había violencia, que no habían robos, que no pasaba absolutamente nada, Cotopaxi es el paraíso. Pues falso, en Cotopaxi pasa y pasa mucho, por eso no podemos callar y ante eso es que también hay que refrescar lo que nos dice ya en el contexto a nivel integral. En el contexto integral entender y comprender como lo dije en un principio, esto no es un tema principalmente institucional, esto es un problema social que nosotros tenemos esta gran responsabilidad de la crianza hacia nuestros hijos y por supuesto la corresponsabilidad en el tema educativo, en el tema comunicacional, pero también cuando se hace y se fortalece el trabajo de las instituciones que tienen la competencia. Evidentemente el Consejo de la Judicatura, no solo pasa en Latacunga o en Cotopaxi, pasa en un sinnúmero de provincias, lamentablemente, posiblemente, en todo el país que no se da la prioridad y la agilidad de tramitar estos casos, por ello es que yo sí invito a que este tipo de tiempo que nos estamos dando el día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

de hoy aquí, nos permita y les permita a los señores del Consejo de la Judicatura hacer conciencia. No puede ser que un trámite esté dilatado por tres años, por cinco años y que no se le dé respuesta a la familia. Ya escucharon el video que fue publicado, el padre de familia mencionando que han pasado tres meses para recién decirle, sí, tenemos la prueba del ADN. Entendemos claramente que todo requiere de un proceso, pero nosotros también entendemos claramente que la gente necesita respuestas y respuestas claras, oportunas, inmediatas, estas son las respuestas que requiere nuestro país, todas las instituciones que tenemos la competencia, tenemos que actuar de manera conjunta. Hemos generado aquí una Ley de la no violencia contra la mujer la misma que está siendo procesada a través de las diferentes instancias del Ejecutivo y quiero ingresar en la parte importante y estadística de esta Resolución. Miren que el INEN, la información que nos ha emitido dice lo siguiente: El noventa por ciento de las mujeres que han sufrido violencia no se han separado de su pareja y el cincuenta y tres por ciento se separa, pues considera que una pareja debe superar las dificultades y mantenerse unida y el cuarenta y ocho por ciento de las mujeres solteras que han sufrido violencia de género no se han separado de su pareja porque la necesita y la quiere. Eso es lo que está pasando en nuestra realidad y lo dicen las estadísticas del INEN que muchas de las veces las mujeres queremos seguir calladas y nos callamos ante la violencia y decimos como vulgarmente o coloquialmente dicen, mate, pegue o hable, marido es. Qué duro, qué duro porque eso se sigue escuchando, a las mujeres les invito a que levantemos esa voz, no tengan miedo denunciar, no se van a quedar solas, porque además que tienen un Estado que les protege tienen también personas como los asambleístas de todo este Pleno que estamos comprometidos por su bienestar. Pero también nos

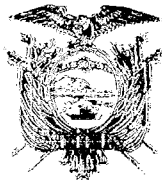


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

preocupa y nos alarman otras estadísticas. La Dirección de Evaluación y Economía de la Seguridad nos da tres tipos de violencia. La primera, violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual, con datos alarmantes en la violencia física del año dos mil quince al dos mil dieciocho, realmente, son datos duros que cuando uno empieza a detallar y a analizar estos números nos preocupa y nos alarma, pero también la violencia física que tiene un incremento impresionante. En el año dos mil dieciséis, según la información recabada han existido en el país dos mil cuatrocientos sesenta y tres casos, pero en el año dos mil dieciocho se incrementó a veintiocho mil sesenta y cuatro casos, total en el Ecuador hasta la presente fecha y que se encuentran en procesos judicializados tenemos más de cuarenta y dos mil casos, pero también está la violencia sexual y la violencia sexual lamentablemente ha ido en incremento. Ya hemos visto el caso de Diana Carolina que nos afectó porque vimos tal vez en redes sociales y a través del Facebook, esta Asamblea se solidarizó, la Comisión en la que yo participo tratamos el tema, investigamos el tema de Diana Carolina, pero cuando no hay casos que salen en redes sociales capaz que no le damos importancia del caso. Todos los casos son importantes porque todas las mujeres que están muriendo como he mencionado, pueden ser nuestra familia, tú hijo, tú hermana, tú sobrina, es por esa razón que en mi Resolución he planteado que se articulen ocho considerandos importantes que van de la mano de la propuesta de la asambleísta García y que más bien invitaría a que podamos unir esta resolución y tener una sola resolución en la que también se incluya que la Secretaría de Derechos Humanos aplique la normativa para poder darle fortaleza a la Ley Orgánica de la no Violencia contra la Mujer. Ya mencionaba yo respecto a los jóvenes, a los jóvenes que se encuentran, a las señoritas, a las niñas, que se encuentran estudiando en las diferentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

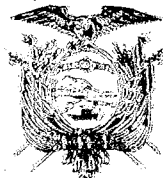
Asamblea Nacional

Acta 584

entidades de la provincia de Cotopaxi, con mucho pesar quienes estudian, por ejemplo, en la Universidad Técnica de Cotopaxi en la zona de Salache, para poder salir no tienen buses nocturnos, tienen que salir caminando, para poder llegar a la Panamericana, en ese trayecto hay altísima vulnerabilidad porque principalmente no hay luz y es una vía de tercer orden, los jóvenes que están en el Instituto Técnico Superior Cotopaxi que están en plena Panamericana y que no tienen hasta ahora un puente para poder pasar de un lado a otro, también tienen que hasta altas horas de la noche salir a la Panamericana y buscar regresar a sus casas. Definitivamente que hay mucho por hacer pero lo que nosotros tenemos el convencimiento, es que hoy darle la mano, estrecharle la mano a la familia, significa agilidad, no discurso, sino agilidad en los procesos, por eso mi compromiso con la familia de Cotopaxi entero, del país entero en decirle que las mujeres no nos tenemos que callar a la violencia, los hombres violentos tienen que desaparecer, los hombres cariñosos, amorosos esos tienen que prevalecer, porque aquí los hombres y las mujeres somos complemento, no somos competencia. Y finalizo, estimada Presidenta y colegas asambleístas, elevando a moción para que se unifiquen los dos textos y que estos dos textos puedan ser analizados y que de ser posible votados el día de hoy para llevar una respuesta importante a nuestra provincia. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. ¿Tiene apoyo la moción de unificación planteada por la asambleísta Ana Belén Marín? Listo. Tome votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

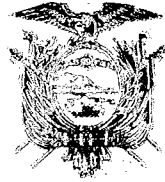
alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y ocho asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción planteada por la asambleísta Ana Belén Marín para unificar las dos resoluciones presentadas como cambios de Orden del Día, de la asambleísta Carmen García y asambleísta Ana Belén Marín. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Gracias. Ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Ana Belén Marín para la unificación de las dos resoluciones. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Les solicito a las dos personas que plantearon estas resoluciones ponerse de acuerdo en los textos, hasta tanto vamos a suspender la sesión quinientos ochenta y cuatro e instalar la sesión quinientos ochenta y tres que había sido convocada para las once de la mañana. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para dar inicio a esta sesión. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. Le pedimos cinco minutos para poder reiniciar los equipos. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ...la resolución que fue planteada previo a la suya, cuando reinstalemos tomamos esa resolución y enseguida seguimos con la suya. Le pido, por favor, que tenga un poquito de paciencia. No se preocupe que ya le vamos a resolver el punto que usted ha planteado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

DOCE HORAS ONCE MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señora Secretaria tome votación para... Constate el quorum, perdón, señora Secretaria. -----

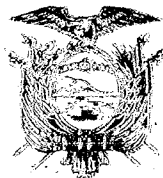
LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, para instalar la sesión quinientos ochenta y tres necesita..., ochenta y cuatro, perdón, necesitamos unos minutos, por favor, para reinstalar el sistema. Gracias. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y ocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Contamos con quorum, podemos reinstalar la sesión quinientos ochenta y cuatro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, confirmar si existe ya la distribución del texto consensuado sobre las resoluciones planteadas por la asambleísta García y la asambleísta Ana Belén Marín. Sí, señora Presidenta, ya se encuentran difundidos tanto en los correos electrónicos como los curules, las resoluciones unificadas de las asambleístas, Ana Belén Marín y Carmen García. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, dé lectura a la parte resolutive planteada ya en el consenso. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: "Artículo ~~4~~"

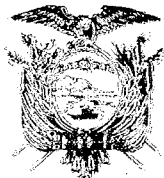


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

1. Solidarizarse con los familiares de todas las víctimas de femicidio en especial con los de Bertha Chicaiza, Angélica Yano Lezcano, María Vargas, Mayra P, Estefanía Reinoso; y, Jenny Yugsi Alomoto, así como con todas las mujeres violentadas a diario en nuestro país. Artículo 2. Rechazar todo tipo de violencia, prepotencia, discriminación que se produzca contra las niñas, las adolescentes, los jóvenes, las adultas y adultos mayores, incluidas las mujeres de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con independencia de su filiación política, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencias, diversidad étnica y cultural, situación de discapacidad, estado de salud o de privación de libertad, diferencia física o cualquier otra condición personal o colectiva. Artículo 3. Llamar a la unidad nacional para comprometernos en rechazar todo tipo de violencia contra la mujer, y defender los derechos humanos de cada mujer agredida o amenazada, hacer un llamado a la sociedad ecuatoriana a que en conjunto busquemos fortalecer la educación en valores dejando de lado las conductas violentas y naturalizadas como apropiadas y normales resaltando que la violencia contra las mujeres es violencia contra la familia ecuatoriana. Artículo 4. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados a la internacionalización de las causas y problemáticas vinculadas a la violencia contra las mujeres a fin de desarrollar políticas y ordenanzas que respondan a las realidades de sus territorios. Artículo 5. Exhortar a realizar un esfuerzo en conjunto con todas las instituciones públicas y privadas a fin de entender la violencia en su ámbito integral que trasciende las estructuras de organizaciones e involucra el núcleo familiar. Artículo 6. Solicitar a la Secretaría de Derechos Humanos, la aplicación de la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de aplicación y seguimiento de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y



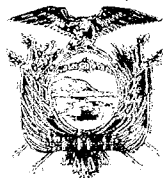
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres con el objeto de Garantizar la Seguridad Ciudadana bajo un Enfoque de Género y de Derechos Humanos. Artículo 7. De acuerdo al Decreto Ejecutivo número 460, solicitar al Ministerio de Educación, las actividades, programas y proyectos implementados para la construcción sociocultural sobre roles y valores asociados al comportamiento de los hombres libres de machismo o supremacía hacia las mujeres. La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el desarrollo de conductas no discriminatorias y la eliminación de toda forma de estereotipos para cumplir con la enseñanza de valores para niños y jóvenes que permiten llegar a tener como sociedad un desarrollo integral humano. Artículo 8. Alentar a los medios de comunicación a generar conciencia para lograr una opinión pública que ponga en tela de juicio las normas de género perjudiciales que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas. Artículo 9. Convocar a los representantes o delegados de las siguientes Carteras de Estado, Ministerio del Interior, Secretaría de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Presidenta del Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, a fin de que comparezcan a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, en cuanto a los representantes de la Comandancias General de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida y Muertes Violentas, acudan a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales, Seguridad Integral para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Hasta allí el texto de la resolución, señora Presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Carmen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA GAIBOR CARMEN. Muchas gracias. Una vez ya leído el texto unificado, por favor solicito, mociono, la votación del mismo, sin antes compañeros agradecer por el apoyo. Muchas gracias.-----

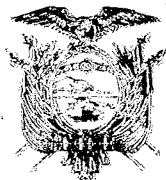
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, tome votación, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y nueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la Resolución presentada por las asambleístas Carmen García y Ana Belén Marín. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ochenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución presentada por las asambleístas Carmen García y Ana Belén Marín.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto de la sesión, señora Secretaria. -----

VIII

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Proyecto de ~~7~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Exhortación al señor presidente Constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés para que disponga una investigación sobre los casos de personas a las que se eliminó de la lista de beneficiarios de los fondos que entrega el Gobierno nacional entre diciembre de dos mil dieciocho a marzo de dos mil diecinueve, como un mecanismo de chantaje o presión en la pasada campaña electoral, para apoyar determinadas candidaturas o castigarlas por no hacerlo y se sancione drásticamente a los funcionarios responsables de tales abusos, así como la comparecencia de Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional, para que rinda explicaciones sobre este tema”. Hasta ahí el texto señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Bayron Suquilanda. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BAYRON. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas. Quiero ser breve. Si bien es cierto durante las campañas electorales en las que hemos vivido quienes hemos hecho política hace algún tiempo atrás, estamos conscientes y a lo mejor se puede tolerar que se juegue con las instituciones del Estado, que se alimenten a ciertos caciques en provincias y se les entregue la administración pública, se nombren a los compadres cónsules, a los hijos cónsules, a las esposas gerentes, etcétera, se puede tolerar, quizá, porque están en el Gobierno, pero lo que no se puede tolerar es que se juegue con la dignidad, la necesidad y la vulnerabilidad de los ecuatorianos que en este caso reciben un Bono de Desarrollo Humano, no se puede aceptar, es inaceptable, inadmisible e insoportable para quienes

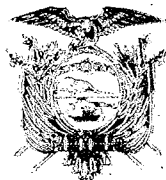


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

respetamos los derechos humanos que se juegue con esta situación de personas con discapacidad. Ustedes lo vieron en mi primera intervención que pasé un video muy corto en donde hay un testimonio de los cuales hay muchos, tengo en mis manos cédulas de denuncias de gente que está discapacitada al cien por ciento, la historia de una señorita llamada Marthita que tiene las cuatro extremidades atrofiadas y tiene un cien por ciento de discapacidad la cual fue despojada del bono porque sus familiares no votaban por los candidatos del gobierno en ese cantón y votan por los candidatos de la alianza que más parecía fanesca en tiempo de cuaresma. Señoras y señores asambleístas, yo les quiero pedir a ustedes muy comedidamente que se acepte mi proyecto de Resolución para que se investigue y se exhorte al señor Presidente de la República y se pase esta Resolución tal como la estoy proponiendo, porque se trata de sentar un precedente; vuelvo y repito, se tiene que profesionalizar las instituciones del Estado y no politizarlas. Aquí en el Pleno de la Asamblea se habla de justicia, se habla de equidad, se habla de derechos humanos, se habla de ayuda, se habla de misiones ternura, se habla de plan para todos, de casa para todos, y en la práctica, afuera es otra, cuando aquí permitimos otras cosas. Siguen existiendo las franjas de los olvidados, de los abandonados, a esas personas se las trata a la patada y nosotros como asambleístas estamos aquí para en nuestro rol de fiscalizadores y legisladores, velar porque la ley se cumpla, para que se respeten los derechos humanos de las personas vulnerables en el país. Señores asambleístas, nuevamente, les quiero leer rápidamente el proyecto de resolución. "1. Exhortar al señor presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés a que disponga una investigación sobre los casos de personas a las que se eliminó de la lista de beneficiarios de los bonos que entrega el Gobierno Nacional entre diciembre del dieciocho



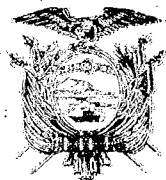
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

a marzo del diecinueve como un mecanismo de chantaje o presión en la pasada campaña electoral para apoyar determinadas candidaturas o castigarlos por no hacerlo y se sancione drásticamente a los funcionarios responsables de tales abusos. Artículo 2. Exhortar al señor presidente Constitucional de la República Lenin Moreno Garcés a que disponga a abrir una investigación sobre la actuación del Teniente Político de la parroquia Larama, de la Teniente Político y parroquia rural Larama cantón Macará, provincia de Loja, que es uno de los señalados en las referidas denuncias. Exhortar al señor presidente Constitucional de la República Lenin Moreno Garcés a que disponga el reingreso de todas las personas que fueron eliminadas, en todo el país, por razones políticas en épocas de campaña electoral de la lista de beneficiarios de los distintos bonos que entra el Gobierno nacional. Artículo 4. Se llame a comparecer a la señora Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social MIES, a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional para que rinda explicaciones sobre este tema". Esto ha sucedido en algunas provincias del país, señoras y señores asambleístas. Esto se debe hacer respetar, es más, aquí viene algo irónico. Se direccionaba a determinadas personas discapacitadas para que fueran a esta tenencia política mencionada, en vez de ir a la zona siete del MIES en la ciudad de Cariamanga, por ejemplo. Esa es una clara intención política de querer favorecer a determinados candidatos con los bienes del Estado y con la necesidad y el hambre de los discapacitados en el país. Gracias, señoras y señores asambleístas. Gracias, señora Presidenta. No se olvide de mí.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña.-----



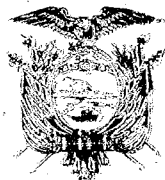
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Queridos colegas. La resolución del asambleísta Suquilanda me parece que si bien demuestra un interés de resolver un tema que como legisladores creo que debemos velar, me parece que el proyecto tiene algunos juicios de valor que estarían anticipando ciertas conclusiones que probablemente no todos los parlamentarios compartamos. Decir que han habido criterios políticos para eliminar el Bono de Solidaridad a los ciudadanos, es grave, además, tomando en cuenta de que el Presidente de la República ha sido enfático y públicamente ha decidido mantenerse al margen de un proceso electoral y creo que muchos de nosotros hemos visto realmente que esto a nivel de los territorios se ha respetado, entonces, no podríamos nosotros votar por una resolución que dice lo contrario y cuando se llegan a conclusiones que no podemos anticipar, Presidenta. Por tal motivo le propongo al ponente de esta Resolución que trabajemos en un texto alternativo que nos permita sí, focalizar la necesidad de estos ciudadanos que a través de convocar a lo mejor a la Ministra del MIES que venga a explicar los criterios técnicos que se están usando para clasificar nuevamente a los beneficiarios de este importante apoyo que da el Estado, a nuestros hermanos discapacitados, yo creo que ese es el meollo del asunto y creo que podríamos nosotros trabajar en aquello, pero aprobar una resolución que tiene juicios de valor nos parece que no es lo adecuado, por eso, Presidenta, yo sugiero que nos dé un tiempo para procesar un texto y que podamos votar, a lo mejor, en la siguiente sesión de Pleno un texto que podamos acordar con el asambleísta ponente. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Noralma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 584

Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Efectivamente, pienso que esto podría ser un caso aislado de la provincia a la que pertenece el compañero Suquilanda. También quiero enfatizar que el Registro Social no pertenece al Ministerio de Inclusión Económica y Social, pertenece a la denominada Misión Las Manueles que son las que realizan el registro social. De hecho, en mi provincia se nos indicó a todas las personas que pertenecemos a la clase política, cuál era la decisión del señor Presidente de la República y la señora ministra Berenice Cordero fue muy enfática en decirle a todo el personal de MIES en Santa Elena que no estaban autorizados para participar de ninguna actividad política dentro de las horas de trabajo ni de los recintos que pertenecen a sus lugares de trabajo. Esto se ha cumplido cabalmente en mi provincia, por lo tanto no sería justo que se generalice para todo el país, quizá algún hecho aislado de alguna autoridad que desoyendo las indicaciones y las exhortaciones que ya nos hizo el señor Presidente de la República, haya hecho caso omiso de ello. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a suspender la sesión y retomamos la sesión a las quince horas. Pido a los proponentes y a quienes han planteado modificatorias ponerse de acuerdo para poder tratar este tema. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

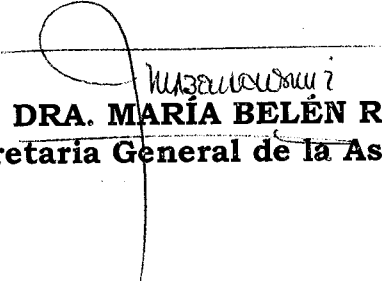
Asamblea Nacional


Acta 584

IX

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas cincuenta y tres minutos.-----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
~~Presidenta de la Asamblea Nacional~~


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
~~Secretaría General de la Asamblea Nacional~~


RPS/DGC